

BASES DEL FESTIVAL

Para la Administración Municipal "Todos Liderando El Cambio", es de vital importancia propender por el fomento, la promoción y la difusión a todo nivel de nuestra cultura llanera, haciendo que de esta manera se poseione cada vez con más altura a nivel nacional e internacional; la Alcaldía Municipal de Maní Casanare y el Comité Organizador del **XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL "PEDRO FLOREZ" DE LA BANDOLA LLANERA** a realizarse del 5 al 7 de enero de 2018, hace extensiva a usted una cordial invitación para que participe como:

- Bandolista Masculino Modalidad Criolla
- Bandolista Masculino Modalidad Libre
- Bandolista Femenina Modalidad Criolla
- Pareja de baile criollo

Para tal efecto deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:

ARTICULO I. DE LOS OBJETIVOS: Los objetivos del **XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL "PEDRO FLOREZ" DE LA BANDOLA LLANERA SON:**

1. Difundir y exaltar el folklore llanero en cada una de sus modalidades, dándole como prioridad la ejecución de la bandola, la cual es el instrumento que por ende identifica nuestra cultura Maniceña.
2. Rescatar los valores artísticos y culturales que se han venido perdiendo con el paso de los años o que han sido desplazados por otros géneros musicales.
3. Resaltar nuestra autenticidad como municipio criollo, también conocido como "Cuna de la bandola Llanera".
4. Incentivar a las nuevas generaciones para que conserven viva nuestra cultura, sentido de pertenencia y arraigos ancestrales.
5. Promover a nivel local, departamental, nacional e internacional la ejecución de la bandola llanera y con ello contribuir a la integración de los pueblos y generaciones hermanas identificadas con el folklor llanero.

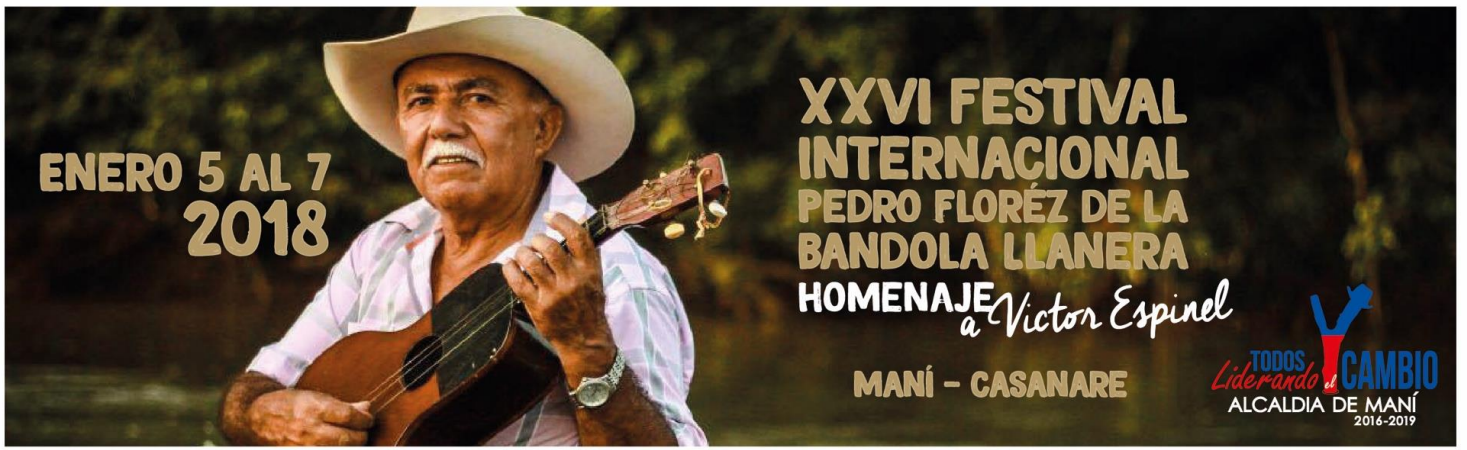
ARTICULO II. DE LOS PARTICIPANTES: Podrán participar concursantes de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela a los que la organización haya extendido invitación.



Correo electrónico: festivalbandolallanera2018@gmail.com

Teléfonos: 312 594 89 05 – 321 5513290

Facebook y Twitter: MANÍ Casanare mi pueblo



PARÁGRAFO 1: Los participantes que hayan resultado ganadores en el festival inmediatamente anterior, podrán participar en la misma modalidad sin ningún inconveniente en la XXVI versión 2018. Con la excepción del ganador de la modalidad de Bandola Criolla masculina en la versión anterior del festival "REY DE REYES" este podrá participar en cualquiera de las otras modalidades.

PARAGRAFO 2: El participante que una vez haya sido incluido y confirmado su participación al Festival internacional de la Bandola, y no se presente sin justificación alguna, será inhabilitado durante tres (03) años para participar en este mismo certamen.

NOTA: Sin excepción alguna, no se admitirán concursantes que no hayan sido invitadas por la organización del evento.

ARTICULO III. DE LA EDAD DE LOS PARTICIPANTES: La edad mínima de todos los participantes será de dieciocho (18) años cumplidos, para ello todos los participantes deberán anexar al momento de confirmar su asistencia **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO "RUT" ACTUALIZADO** sin excepción.

NOTA: El participante que no anexe fotocopia de la cedula de ciudadanía y copia del registro único tributario "RUT" actualizado no podrá participar.

ARTICULO IV. DE LAS INSCRIPCIONES: La Inscripción de los concursantes invitadas a participar podrán hacerlo de manera personal en el municipio de Maní Casanare Colombia, en Casa De La Cultura del Municipio de Maní Calle 14 N° 3-66 celular 3125948905-3115898820 o en su defecto al correo electrónico festivalbandolallanera2018@gmail.com hasta el día veintinueve (29) de diciembre del 2017 a las cinco (05) p.m.

ARTÍCULO V. DE LAS MODALIDADES: Las modalidades para la XXVI versión del **FESTIVAL INTERNACIONAL "PEDRO FLOREZ" DE LA BANDOLA LLANERA** son:

- ✓ **BANDOLA CRIOLLA MASCULINA**
- ✓ **BANDOLA LIBRE MASCULINA**
- ✓ **BANDOLA CRIOLLA FEMENINA**
- ✓ **PAREJA DE BAILE CRIOLLO**

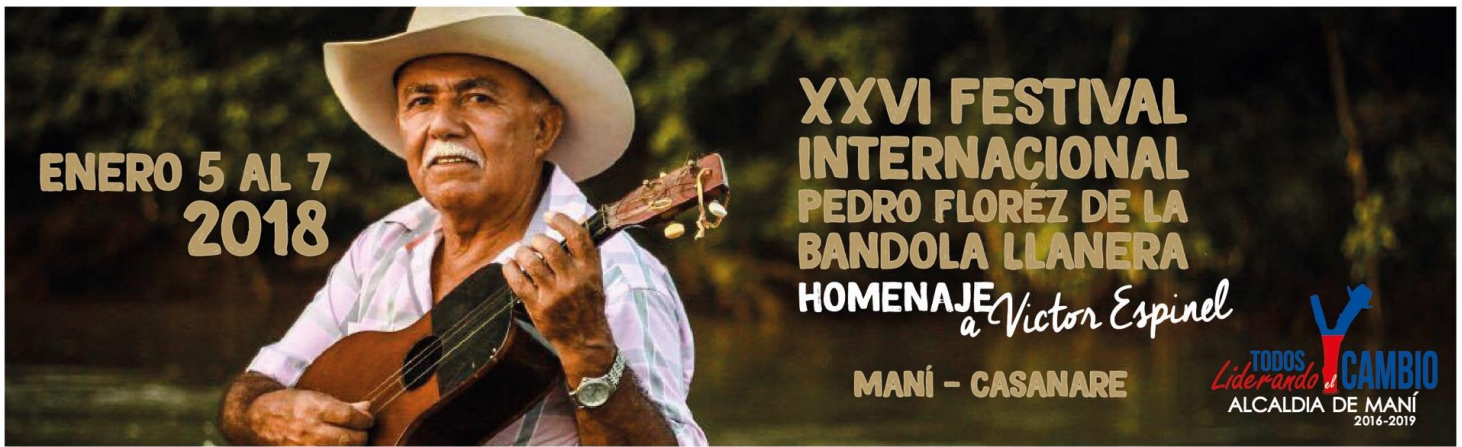
NOTA: cada participante solo podrá defender una sola modalidad.



Correo electrónico: festivalbandolallanera2018@gmail.com

Teléfonos: 312 594 89 05 – 321 5513290

Facebook y Twitter: MANÍ Casanare mi pueblo



ARTICULO VI. DE LA MODALIDAD DE BANDOLA CRIOLLA MASCULINA: Para la modalidad de bandola masculina se calificara el estilo netamente criollo sabanero; La presentación al público será tema libre con una duración máxima de cuatro (04) minutos, la presentación ante el jurado en la ronda en privado se realizará mediante sorteo para la elección del tema a interpretar.

- Deberán incluir en su presentación un pasaje tradicional llanero que forme parte del instrumental.
- Se tendrá en cuenta la velocidad inapropiada que utilice el intérprete en sus actuaciones, el instrumental no debe llevar una velocidad exagerada.
- Deben incluir golpes criollos, esto con el fin de rescatar y promover todos los recursos melódicos que posee nuestra cultura llanera.
- Recuperar ese estilo autentico y criollo que se ha venido perdiendo a través de las nuevas tendencias musicales.

Nota: tener en cuenta que son muchos los golpes y melodías, hay gran variedad para escoger e incluirlos en el instrumental, ya que se ha visto mucha monotonía en los instrumentales de las versiones anteriores, debemos rescatar y promover pasajes, golpes y melodías antiguas que se han dejado al olvido.

ASPECTOS A CALIFICAR:

❖ Afinación y Registro	15%
❖ Destreza y dominio del instrumento	20%
❖ Creatividad	20%
❖ Acoplamiento	15%
❖ Sabor criollo	30%

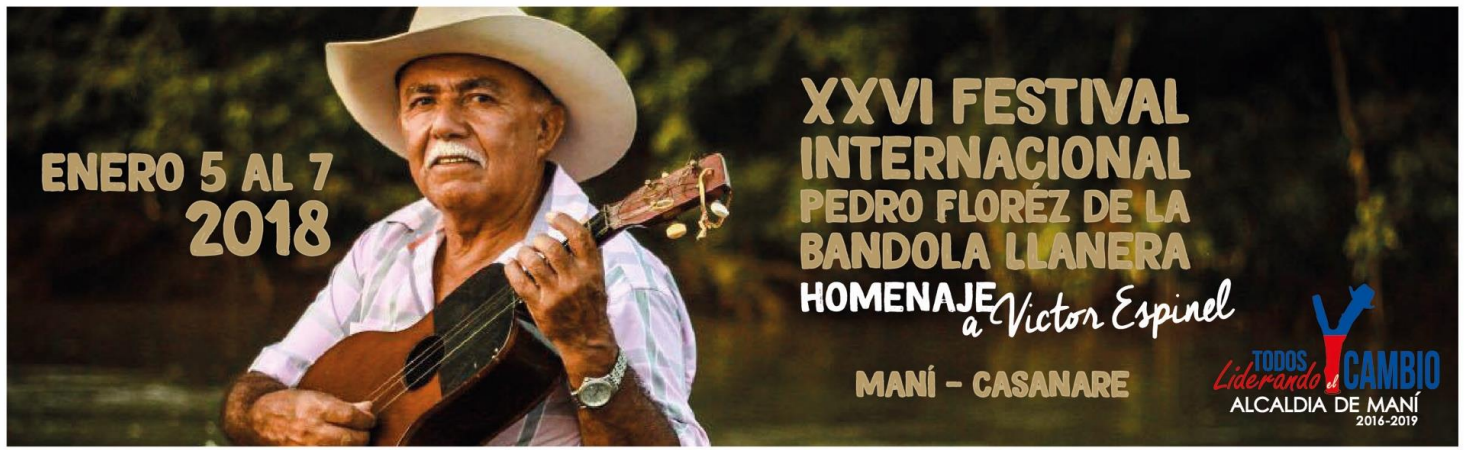
PARÁGRAFO: Los participantes que lleguen a la final estarán sujetos a la decisión de los jurados en cuanto a un sorteo de tema, golpe o ritmos del folclore llanero teniendo en cuenta las diferentes tonalidades.



Correo electrónico: festivalbandolallanera2018@gmail.com

Teléfonos: 312 594 89 05 – 321 5513290

Facebook y Twitter: MANÍ Casanare mi pueblo



ARTICULO VII. DE LA MODALIDAD DE BANDOLA LIBRE MASCULINA: Para la modalidad de bandola libre masculina se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: los bandolistas podrán interpretar sus piezas y/o Instrumental libre ante el público con una duración de cuatro (4) minutos, basado única y exclusivamente en los ritmos y golpes propios del folclore llanero, lo que indica que la inclusión de otros ritmos y géneros diferentes al joropo les restara puntuación; la presentación en privado los bandolistas estarán sujetos a un sorteo de tema, golpe o ritmos del folclore llanero teniendo en cuenta las diferentes tonalidades.

ASPECTOS A CALIFICAR:

- ❖ Afinación 10%
- ❖ Registro 10%
- ❖ Creatividad y diseño del instrumental 30%
- ❖ Destreza y dominio del instrumento 25%
- ❖ Acoplamiento 25%

PARÁGRAFO: Los participantes que lleguen a la final estarán sujetos a la decisión de los jurados en cuanto a un sorteo de tema, golpe o ritmos del folclore llanero teniendo en cuenta las diferentes tonalidades.

ARTICULO VIII. DE LA MODALIDAD DE BANDOLA CRIOLLA FEMENINA: Para la modalidad de bandola femenina se calificara el estilo netamente criollo sabanero; La presentación al público será tema libre con una duración máxima de cuatro (04) minutos, la presentación ante el jurado en la ronda en privado se realizará mediante sorteo para la elección del tema a interpretar. (LOS TEMAS SERAN GOLPES TRADICIONALES DE NUESTRO FOLKLORE LLANERO.)

ASPECTOS A CALIFICAR:

- ❖ Afinación y Registro 15%
- ❖ Destreza y dominio del instrumento 20%
- ❖ Creatividad 20%
- ❖ Acoplamiento 15%
- ❖ Sabor criollo 30%



Correo electrónico: festivalbandolallanera2018@gmail.com

Teléfonos: 312 594 89 05 – 321 5513290

Facebook y Twitter: MANÍ Casanare mi pueblo



ARTICULO X. DE LA MODALIDAD DE PAREJA DE BAILE CRIOLLO: El jurado calificador hará énfasis en conservar el estilo totalmente sabanero del baile criollo, dejando de lado el joropo moderno o de academia que restará puntuación.

ASPECTOS A CALIFICAR:

❖ Acoplamiento	30%
❖ Balseo, zapateo y escobillaos	20%
❖ Creatividad	20%
❖ Estilo netamente criollo	30%

NOTA: sin excepción todas las parejas de baile criollo, serán acompañadas por el grupo base con BANDOLA en ritmo de pasaje, gabán y pajarillo con un tiempo de (03) minutos el cual la mesa técnica será la encargada de contabilizar.

ARTICULO XI. DE LAS PRESENTACIONES: Las presentaciones oficiales serán los días VIERNES 5 y SABADO 06 de enero de 2018.

PARÁGRAFO 1: Se dará inicio al evento el día viernes 05 de enero de 2018 a las 5:00 p.m. ronda en público de todos los participantes.

PARÁGRAFO 2: El sábado 06 de enero de 2018 se realizará la ronda en privado a las 08:00 a.m. en las instalaciones de la Casa de la Cultura del municipio de Maní para los participantes en todas las modalidades.

Pasarán a la final los participantes que hayan obtenido los primeros tres puntajes más altos de cada modalidad: bandola criolla masculina, bandola libre masculina, bandola criolla femenina, y pareja de baile criollo iniciará a las 5:00 pm en público; una vez culmine la final de estas dos modalidades, se procederá a premiar a los participantes que resulten ganadores en cada una de las modalidades.

PARÁGRAFO 3: Los participantes invitados al **XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL “PEDRO FLOREZ” DE LA BANDOLA LLANERA** deben asistir al congresillo técnico y asimilar el mismo como norma emitida por el coordinador artístico sin derecho a modificaciones. El cual iniciará a las 2: 00 p.m., el día viernes 05 de enero de 2018. Lugar casa de la cultura de Maní Casanare.



Correo electrónico: festivalbandolallanera2018@gmail.com

Teléfonos: 312 594 89 05 – 321 5513290

Facebook y Twitter: MANÍ Casanare mi pueblo



PARAGRAFO 4: Los participantes deberán presentarse con traje típico o liquiliqui.

PARÁGRAFO 5: Queda terminantemente prohibido al jurado calificador, mesa técnica, maestro de ceremonia, concursantes o invitados especiales ingerir bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas durante el desempeño de sus funciones.

PARAGRAFO 6: Serán causales de descalificación:

- a. Presentarse en estado de embriagues.
- b. No presentarse al tercer llamado oficial a la hora de las presentaciones.
- c. La mala conducta tanto en actuaciones en público como en los demás eventos programados por la organización.
- d. Ser sorprendido sobornando, sugiriendo o haciendo recomendaciones a los jurados.

ARTICULO XII. DEL JURADO CALIFICADOR: Estará integrado por tres personas de prestigio ético, moral y amplio conocimiento de las diferentes modalidades artísticas del folklore llanero y deberán calificar a los concursantes dentro de los siguientes parámetros:

- a. Serán los encargados de elegir a los ganadores en cada una de las modalidades.
- b. Los fallos serán inapelables y no podrán bajo ninguna circunstancia ser modificados, las modificaciones en las planillas, si hay que hacerlas, deben hacerse antes de ser entregadas.
- c. A la mesa técnica, las planillas serán diligenciadas con tinta negra sin enmendaduras ni tachones.
- d. Cada calificación será individual y secreta.
- e. El jurado tiene la facultad para hacer repetir cualquier pieza musical exponiendo una causa justificada ante el coordinador artístico.
- f. El jurado que sea sorprendido o se le compruebe el favorecimiento a algún participante en especial, será destituido y se sancionara quedando impedido para participar en eventos durante diez (10) años, y se enviará copia a los demás festivales para que no pueda ejercer como jurado o concursante. Será sustituido por un jurado designado por la junta organizadora.

NOTA: Es apenas obvio que no se le cancelara ninguna remuneración por los servicios que hubiese prestado hasta el momento.



Correo electrónico: festivalbandolallanera2018@gmail.com

Teléfonos: 312 594 89 05 – 321 5513290

Facebook y Twitter: MANÍ Casanare mi pueblo



ARTICULO XIII. DE LA MESA TÉCNICA: Estará integrada por tres (3) personas de reconocido prestigio ético, moral y artístico y tendrá como función:

- Entregar y recoger todas y cada una de las planillas de calificación a los jurados debidamente diligenciadas.
- Contabilizar la puntuación otorgada por el jurado a cada participante.
- Vigilar que el evento se esté desarrollando conforme a lo estipulado en el reglamento.
- Recibir y dar trámite ante cualquier anomalía que se presente en el evento con respecto a los participantes o jurados y velar por que todo el evento se desarrolle bajo los principios de ética, moral y respeto de los derechos constitucionales.
- Estará bajo la dirección del coordinador artístico y no podrán alterar ni influir en las decisiones que tome el jurado calificador.

PARAGRAFO: Durante el desarrollo del festival solamente podrán dirigirse a la mesa técnica: El coordinador artístico y el jurado calificador.

NOTA: Los participantes solo se podrán dirigir a la mesa técnica mediante el coordinador artístico y por escrito de ser necesario.

ARTICULO XIV. DEL GRUPO BASE: Sera el encargado del acompañamiento musical a los participantes, quienes de acuerdo a las disposiciones del coordinador artístico, harán las presentaciones en los respectivos horarios y adecuaran los instrumentos en las tonalidades solicitadas de acuerdo a la modalidad correspondiente. Estará integrado por un (1) bandolista, un (1) cuatrista, un (1) maraquero y un (1) bajista, todos de reconocida experiencia en el campo profesional artístico.

ARTICULO XV. DEL COORDINADOR ARTISITICO: El coordinador artístico es nombrado por la junta organizadora del festival, quien tendrá bajo su responsabilidad el manejo técnico del festival, la coordinación del jurado, mesa técnica, maestro de ceremonia, participantes, grupo base, el congreso técnico, programación y clausura del evento.

ARTICULO XVI. DEL MAESTRO DE CEREMONIA: La junta organizadora contara con los servicios de TRES (3) maestros de ceremonia, teniendo en cuenta su trayectoria y experiencia relacionada con estos eventos, además que se acojan y acaten las exigencia del coordinador artístico.



Correo electrónico: festivalbandolallanera2018@gmail.com

Teléfonos: 312 594 89 05 – 321 5513290

Facebook y Twitter: MANÍ Casanare mi pueblo



ARTICULO XVII. DE LOS COMPROMISOS DEL COMITÉ ORGANIZADOR: El comité organizador garantiza a los participantes, jurado calificador y mesa técnica que vienen de afuera, alojamiento los días viernes 05 y sábado 06 de enero de 2018 Y alimentación para participantes, jurado calificador y mesa técnica de la siguiente manera:

ALIMENTACION

DÍA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Viernes	05 Enero 2018	Cena
Sábado	06 Enero 2018	Desayuno, Almuerzo y Cena

ALOJAMIENTO: Sugerimos traer colchoneta, camping.

PARAGRAFO: el transporte estará a cargo de cada participante. A excepción de los participantes de Venezuela a quienes la organización del evento ofrece transporte terrestre así: **Arauca – Maní y Maní - Arauca.**

ARTICULO XVII. DE LA PREMIACIÓN: La organización del XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL “PEDRO FLOREZ” DE LA BANDOLA LLANERA, otorgará la siguiente premiación en pesos colombianos de la siguiente manera.

BANDOLA CRIOLLA MASCULINA	
PRIMER PUESTO	\$ 3.500.000
SEGUNDO PUESTO	\$ 1.500.000
TERCER PUESTO	\$ 800.000
TOTAL	\$ 5.800.000
BANDOLA LIBRE MASCULINA	
PRIMER PUESTO	\$ 3.000.000
SEGUNDO PUESTO	\$ 1.500.000
TOTAL	\$ 4.500.000



Correo electrónico: festivalbandolallanera2018@gmail.com

Teléfonos: 312 594 89 05 – 321 5513290

Facebook y Twitter: MANÍ Casanare mi pueblo

**ENERO 5 AL 7
2018**

**XXVI FESTIVAL
INTERNACIONAL
PEDRO FLORÉZ DE LA
BANDOLA LLANERA**
HOMENAJE *a Victor Espinel*

MANÍ - CASANARE



BANDOLA CRIOLLA FEMENINA	
PRIMER PUESTO	\$ 3.000.000
SEGUNDO PUESTO	\$ 1.500.000
TERCER PUESTO	\$ 800.000
TOTAL	\$ 5.300.000

PAREJA DE BAILE CRIOLLO	
PRIMER PUESTO	\$ 2.000.000
SEGUNDO PUESTO	\$ 1.500.000
TERCER PUESTO	\$ 800.000
TOTAL	\$4.300.000

JORGE CAICEDO ADAN
Coordinador del Festival



Correo electrónico: festivalbandolallanera2018@gmail.com

Teléfonos: 312 594 89 05 – 321 5513290

Facebook y Twitter: MANÍ Casanare mi pueblo